



Sesion de la Comision del dia 25 de Agosto de 1875.

Senores }
 Basarran }
 Arroyo }
 Salanova }
 Toledo = Contabilidad = No habiendose cumplido por el Sr. Director de Crimin. y Recin. las ordenes que esta Corporacion le tenia dadas para que hiciera entrega en su Secretaria de todos los sumos, instrumentos, libros y expedientes que existian en aquella oficina, agregada a la del Sr. Arquitecto provincial por acuerdo de la Diputacion en pleno al votar el presupuesto para el corriente ano economico, y trascurrido con exceso el termino que al efecto se le concediera, se acordó dirigirse nueva orden, para que el lunes, veinte y ocho del actual, y hora de la noche de su mañana, se presentara en el salon de sesiones del Cuerpo provincial, para explicar las causas que motivaban aquella detencion.

Polan = Contabilidad = Lita una comunicacion del Comisionado expedido contra el Ayuntamiento de este pueblo, para hacer efectivo sus descubiertos a los fondos de la provincia, en que prevenia que a pesar de la orden de diez y ocho de los comantes previniendo al Alcalde, que de no realisar indicados creditos en

termino de quatro dias, se procederia por la via ejecutiva,
si ningun resultado habia obtenido, manifestando Dicho
Alcalde, que estaba acostumbrado a voluer caso de or-
denes de autoridades infinitamente superiores al cuerpo
provincial, con el fin de evitar para en lo sucesivo, seme-
jante procedi, se acordó fuese llevada a efecto la ejecu-
cion referida, con arcepto a la Instrucion de tres de
Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.

2786
Toledo = Cuentas Municipales = Dada cuenta de una instancia
de Don Angel Sanchez y Sanchez, vecino de esta ciudad, en
solicitud de que si se ocurriera delegaciones para la forma-
cion de cuentas municipales a los pueblos de la Provincia,
fuese designado para desempeñar algunas de ellas, unico
recurso con que hoy costaba para su subsistencia y la de sus
familias, se acordó se diesen al mismo indicada delega-
cion, cuando la hubiera, previniendole que en la formacion
de cada cuenta, solo podria emplear el maximum de
cuatro dias.

Villafraanca y Portos = Examinadas las cuentas del de este pueblo cony
de los Caballeros y pendientes a los años de mil ochocientos sesenta y ocho
al setenta inclusive, y encontrandolas debidamente justi-
ficadas, se acordó sea probadas, y expedir el oportuno fin-
quinto a los responsables.

Beneficencia = Dada cuenta de una comunicacion del Señor A.

Administrador economico de la Provincia, en solicitud de que le fueren facilitados los primitivos Altitulos de las Derramas denominadas los Ganos e Inera, sitas en termino de Bargas y Nambroca, propios de la Beneficencia provincial hasta mil ochocientos cincuenta y seis en que fueron vendidos por el Estado al Señor Conde de Goyeneche; Visto el informe emitido por el Jefe de la Seccion de Beneficencia, y resultandose no haber podido hallar expresando el titulo y unicamente apareciera el testamento otorgado por la fundadora de un Viuculo, en que se hallaba incluida la dcha llamada Inera, se acordo 'luego en' saber a' expresado Señor Administrador a los fines oportunos

Beneficencia: **Demanda:** Visto el expediente instruido por Venancia Huerta, vecina de San Martin de Montalban, solicitando la salida del Manicomio provincial, de su esposo Julian Gomez, por hallarse bastante aliviado de sus dolencias; Visto el informe emitido por el Señor Medico Director de aquel Establecimiento y resultando no haber inconvenientes alguno en acceder a lo solicitado, se acordo 'tuviera efecto la salida del Gomez bajo la responsabilidad de su familia

Beneficencia: **Comunio:** Dada cuenta de una comunicacion del Señor Director del Establecimiento de Comunio, dando traslado de otra del Medico del mismo, en que manifestaba la conveniencia de que la enferma acogida en aquel, Teodora Polo, fuese tratada

ladada al Hospital de Dementes, por hallarse padeciendo
una enfermedad mental, se acordó tuviera efecto su trabazón
para darle al efecto las ordenes oportunas.

Beneficencia = Lactancias = Solicitado socorro de lactancia para sus
respetivos hijos de corta edad, por Melchora Garcia Ramos
vecina de Burgos; por Comana Barrera e Higinia Villa-
mos, vecinas de Toledo; por Gumersindo Gamero, vecino de
Arges; por Nicolas Salvo, vecino de la Mata y por
Horacio Ramos, vecino de Vitoria con Sena Aguilera;
atendidas las circunstancias especiales de los interesados se
acordó conceder indicado socorro por dos meses a la
Melchora Garcia y Comana Barrera; por tres meses
a la Higinia Villamos y Gumersindo Gamero, y por
cuatro meses a los dos ultimos, para darles al efecto las
ordenes oportunas.

Con lo que terminó la Sesión, de que yo c. c. se
cetano certifico. El Vicepresidente
Miguel Barasa

El Vocal
Francisco

El Vocal
Luis Salas

El Secretario
Felipe de Barasa